

Res\_UAIP\_084/2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-; San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta minutos, del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, después de recibida la solicitud de información de fecha 8 de julio de 2019 y asignada con número de referencia **SoI\_UAIP\_053/2019**, solicitando la siguiente información:


- *Remuneración mensual por cargo, centro de costo y categoría salarial del Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión, por separado.*
- *Remuneración mensual por cargo, centro de costo y número de empleados por cargo del personal Outsourcing del Puerto de La Unión.*
- *Costo global pagados a empresa privada por contrato por administración de personal Outsourcing del Puerto de La Unión del año 2010 al 2019.*

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 inciso segundo y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE**:

- I. Concédase la información requerida por el señor \_\_\_\_\_ entregándose la información solicitada mediante el formato digital por ser el medio requerido, en el cual se detalla la información requerida.

**Notifíquese.** -

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".

  
Ricardo Alfonso Alas Hernández  
Oficial de Información.

